



**MINISTERIO DEL TRABAJO**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2948 DE 2022**

( **25 JUL 2022** )

Por la cual se modifica la resolución N° 2817 del 19 de julio de 2022, en el sentido de corregir la designación como miembro principal y suplente de uno de los Representantes de Trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar - COLSUBSIDIO, para el período 2022 – 2026

**EL MINISTRO DEL TRABAJO**

En ejercicio de las atribuciones legales, y en particular las que le confiere el artículo 22 de la Ley 789 de 2002, el artículo 6 del Decreto – Ley 4108 de 2011, y el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 22 de la ley 789 del 2002 establece que es competencia del Ministerio del Trabajo designar al representante de los trabajadores ante los consejos Directivos ante las Cajas de Compensación Familiar, a partir de los listados enviado por las Centrales Obreras respecto de los trabajadores sindicalizados y por las Cajas de Compensación para los trabajadores no sindicalizados.

Que mediante la Resolución 2817 del 19 de julio del 2022, “*Por la cual se designan los Representantes de ios Trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar - COLSUBSIDIO, para el período 2022 – 2026*”, la Entidad estableció entre otras, lo siguiente:

Artículo 1. Designación de los Representantes de los Trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja Colombiana del Subsidio Familiar - COLSUBSIDIO.

	<b>Principales</b>	<b>Cédula</b>	<b>Representante de</b>
1	NELSON CABALLERO HERRERA	79.111.326	CGT
2	FRANCISCO ANTONIO BURCHARDT MELO	79.788.331	CGT
3	CARLOS ALBERTO BELTRAN AYALA	79.649.691	CTC
4	MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS	79.203.519	CTC
5	LUIS FRANCISCO MALTES TELLO	19.383.768	CUT

	<b>Suplentes</b>	<b>Cédula</b>	<b>Representante de</b>
1	OSCAR REINEL ROBAYO RODRIGUEZ	80.256.095	CGT

Continuación de la Resolución: "Por la cual se modifica la resolución N° 2817 del 19 de julio de 2022, en el sentido de corregir la designación como miembro principal de los Representantes de Trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar - COLSUBSIDIO, para el periodo 2022 – 2026"

2	OLGA PATRICIA RUIZ LOPEZ	28.555.933	CGT
3	DIANA MARYURY MORENO ORJUELA	52.125.560	NS
4	MONICA FERNANDA RUBIANO TORRES	26.431.803	NS
5	GERMÁN PATIÑO SOCHE	79.903.556	CUT

Que para el 22 de julio del 2022, se encontraron errores por parte del Ministerio del Trabajo, en la transcripción de la designación como miembro principal y suplente de uno de los Representantes de Trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar – COLSUBSIDIO, datos que a continuación se relacionan:

- Error en la designación del señor OSCAR REINEL ROBAYO RODRIGUEZ, como suplente del primer reglón. Siendo designado como miembro principal.

Error en la designación del señor CARLOS ALBERTO BELTRAN AYALA, como principal del tercer reglón. Siendo designado como miembro suplente.

Que el artículo 45 de la ley 1437 del 2011, dispone que: "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"..

Que es pertinente modificar la resolución N° 2817 del 19 de julio de 2022 expedida por el Ministerio del Trabajo, por medio de la cual se designaron los representantes de los trabajadores, ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar - COLSUBSIDIO, para el periodo 2022 – 2026

Que la modificación de la Resolución 2817 del 2022, cumple con las características referidas en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y no genera modificaciones en el sentido material.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Modificar.** Modifíquese el artículo primero de la resolución No. 2817 del 19 de julio de 2022, en el sentido de corregir la designación como miembro principal y suplente de uno de los Representantes de Trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar – COLSUBSIDIO, para el periodo 2022 – 2026. El cual quedara así:

Continuación de la Resolución: "Por la cual se modifica la resolución N° 2817 del 19 de julio de 2022, en el sentido de corregir la designación como miembro principal de los Representantes de Trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar - COLSUBSIDIO, para el periodo 2022 - 2026"

	Principales	Cédula	Representante de
1	NELSON CABALLERO HERRERA	79.111.326	CGT
2	FRANCISCO ANTONIO BURCHARDT MELO	79.788.331	CGT
3	OSCAR REINEL ROBAYO RODRIGUEZ	80.256.095	CGT
4	MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS	79.203.519	CTC
5	LUIS FRANCISCO MALTES TELLO	19.383.768	CUT

	Suplentes	Cédula	Representante de
1	OLGA PATRICIA RUIZ LOPEZ	28.555.933	CGT
2	DIANA MARYURY MORENO ORJUELA	52.125.560	NS
3	MONICA FERNANDA RUBIANO TORRES	26.431.803	NS
4	CARLOS ALBERTO BELTRAN AYALA	79.649.691	CTC
5	GERMÁN PATIÑO SOCHE	79.903.556	CUT

**Artículo 2.** La presente resolución deberá entenderse incorporada a la Resolución 2817 del 19 de julio del 2022, "Por la cual se designan los Representantes de los Trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja Colombiana del Subsidio Familiar – COLSUBSIDIO, para el periodo 2022 – 2026"

**Artículo 3. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de su comunicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

25 JUL 2022

**ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ**  
Ministro del Trabajo

Proyectó: JC. Ángel L. Torres  
Revisó: A. Uribe, Imunoz  
Vo. Bueno: OAJ

